

Sección II. Autoridades y personal

Subsección tercera. Cursos y formación

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2461 *Acuerdo del Consejo de Dirección de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 10 de marzo de 2025 por el cual se aprueba la ampliación de las actividades formativas para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el primer semestre del año 2025 aprobado por la Comisión Paritaria de Formación para la Ocupación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de día 10 de marzo*

Hechos

1. El 7 de marzo de 2025, la jefa de estudios de la Jefatura I de la EBAP emitió un informe propuesta sobre la oferta formativa para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el primer semestre de 2025 con el fin de aprobar la convocatoria correspondiente.
2. En la sesión de día 10 de marzo de 2025, la Comisión Paritaria de Formación para la Ocupación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears aprobó la ampliación de la oferta formativa para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el primer semestre del año 2025.
3. En la sesión de 10 de marzo de 2025, el Consejo de Dirección de la EBAP, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 11.2 e) de los Estatutos de la Escuela, ha ratificado el acuerdo de la Comisión Paritaria mencionado en el punto 2.

Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con el que establece el artículo 12 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, corresponde a la EBAP la formación, la capacitación y el perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración autonómica y de las entidades que dependen. Así mismo, esta norma añade que, en los términos que se establezcan, corresponde a la EBAP la realización de actividades formativas y de selección del personal al servicio de las otras administraciones del ámbito territorial de las Illes Balears.
2. El artículo 1 del Decreto 191/1996, de 25 de octubre, por el que se regulan las condiciones generales de las actividades formativas que organiza la Consejería de Interior (actualmente, Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas), indica que el Instituto Balear de Administración Pública (actualmente, Escuela Balear de Administración Pública) es el principal instrumento de la política formativa de la Administración pública de las Illes Balears, y elabora periódicamente diferentes planes de formación que responden a los principios de eficacia y de calidad de las actividades formativas, con el fin de favorecer la participación del personal al servicio de la Administración.
3. El artículo 5.1 del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública, incluye, entre sus funciones, la promoción, la organización y la gestión de la formación, el reciclaje y el perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma y, si procede, del resto de administraciones de su ámbito territorial.

4. La Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 30 de julio de 2024 (BOIB 101, del 1 de agosto) modificada por la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y presidenta de la EBAP de 23 de septiembre de 2024 (BOIB 128, de 28 de septiembre) que fija las áreas de formación y los ámbitos funcionales en los que se tienen que estructurar los planes de formación que organiza la EBAP.

5. La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como el Acuerdo de formación para el empleo en las administraciones públicas, que fue modificado y ratificado por Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas el 15 de marzo de 2018.

Por todo esto, de acuerdo con las atribuciones que otorga el artículo 11.2.e) de los Estatutos de la EBAP, el Consejo de Dirección, en la sesión de fecha 10 de marzo de 2025, adopta el siguiente

ACUERDO

1. Aprobar la ampliación de las actividades formativas del primer semestre de 2025 que se ofrecen al personal al servicio de la Administración autonómica de las Illes Balears aprobado por la Comisión Paritaria de Formación para la Ocupación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Este plan de formación tiene carácter unitario según lo que establece el Acuerdo de formación para la ocupación en las administraciones públicas.
2. Estas actividades formativas se rigen por las bases aprobadas en el anexo I del Acuerdo del Consejo de Dirección de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 14 de enero de 2025 por el que se aprueba la convocatoria de las actividades formativas para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el primer semestre del año 2025 aprobado por la Comisión Paritaria de Formación para la Ocupación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de día 14 de enero (BOIB núm. 9 de 18 de enero).
3. El plazo de inscripción previsto para las actividades formativas de esta ampliación del Plan de Formación General y del Plan de Formación Sectorial del año 2025 es de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Delegar en la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública la modificación o la supresión de actividades en función de la demanda y la disponibilidad presupuestaria.
5. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Dirección de la EBAP en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 10 de marzo de 2025)

El vicepresidente de la EBAP

Antoni Mesquida Bauzá

(Artículo 10.2.a) del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública (BOIB núm.54, de 17 de abril de 2012)





Anexo 1 – Actividades formativas del Plan de Formación General para el primer semestre del año 2025

MALLORCA							
ÁREA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA							
CÓDIGO	TÍTULO	HORAS	PLAZAS	MODALIDAD	GRUPOS	INICIO	FINAL
JA0053 161	Nociones básicas de contratación para órganos promotores	15	30	Semipresencial	A1,A2,C1,C2	01/abr.	30/jun
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y HABILIDADES PERSONALES							
CÓDIGO	TÍTULO	HORAS	PLAZAS	MODALIDAD	GRUPOS	INICIO	FINAL
CIHP0052 157	Atención a la ciudadanía	50	30	En línea y videoformación	A1,A2,AP,C1,C2	01/abr.	30/jun

MENORCA							
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y HABILIDADES PERSONALES							
CÓDIGO	TÍTULO	HORAS	PLAZAS	MODALIDAD	GRUPOS	INICIO	FINAL
CIHP0052 158	Atención a la ciudadanía	50	9	En línea y videoformación	A1,A2,AP,C1,C2	01/abr.	30/jun

EIVISSA							
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y HABILIDADES PERSONALES							
CÓDIGO	TÍTULO	HORAS	PLAZAS	MODALIDAD	GRUPOS	INICIO	FINAL
CIHP0052 159	Atención a la ciudadanía	50	9	En línea y videoformación	A1,A2,AP,C1,C2	01/abr.	30/jun

FORMENTERA							
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y HABILIDADES PERSONALES							



CÓDIGO	TÍTULO	HORAS	PLAZAS	MODALIDAD	GRUPOS	INICIO	FINAL
CIHP0052 160	Atención a la ciudadanía	50	2	En línea y videoformación	A1,A2,AP,C1,C2	01/abr.	30/jun





Anexo 2 - Actividades formativas del Plan de Formación Sectorial para el primer semestre del 2025

CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS									
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN									
ISLA	CÓDIGO	TÍTULO	ÁREA	HORAS	PLAZAS	MODALIDAD	GRUPOS	INICIO	FINAL
MALLORCA	CTE0103 213	Utilidades de programación para Tesorería	CTE	10	10	Presencial	A1,A2,C1,C2	01/abr	30/jun
MALLORCA	CTR0107 221	Reserva contratos públicos desde el punto de vista de los Centros Especiales Ocupación Iniciativa Social y Empresas de Inserción	CTR	5	50	Presencial	A1,A2,C1,1,2,3	01/jun	30/jun
MALLORCA	GEP0101 211	Las funciones y las tablas dinámicas de Excel aplicadas a la gestión de tesorería. Nivel intermedio	GEP	20	11	Presencial	A1,A2,C1,C2	01/jun	30/jun
MALLORCA	GEP0102 212	Tablas dinámicas de Excel II aplicadas a la gestión presupuestaria	GEP	20	11	Presencial	A1,A2,C1,C2	01/jun	30/jun
CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS									
ISLA	CÓDIGO	TÍTULO	ÁREA	HORAS	PLAZAS	MODALIDAD	GRUPOS	INICIO	FINAL
MALLORCA	LIN0104 214	Taller de edición de la Wikipedia	LIN	6	20	Presencial	A1,1	01/jun	30/jun
MALLORCA	LIN0108 222	Formación para formadores de talleres de asertividad lingüística: psicología de los usos y aspectos prácticos	LIN	16	30	En línea y videoformación	A1,1	01/jun	30/jun
MENORCA	LIN0108 223	Formación para formadores de talleres de asertividad lingüística: psicología de los usos y aspectos prácticos	LIN	16	6	En línea y videoformación	A1,1	01/jun	30/jun
EIVISSA	LIN0108 224	Formación para formadores de talleres de asertividad lingüística: psicología de los usos y aspectos prácticos	LIN	16	6	En línea y videoformación	A1,1	01/jun	30/jun
MALLORCA	CTR0105 217	Cláusulas lingüísticas en la contratación pública	CTR	10	30	En línea y videoformación	A1,A2,1	01/may	31/may
MENORCA	CTR0105 218	Cláusulas lingüísticas en la contratación pública	CTR	10	5	En línea y videoformación	A1,A2,1	01/may	31/may
EIVISSA	CTR0105 219	Cláusulas lingüísticas en la contratación pública	CTR	10	5	En línea y videoformación	A1,A2,1	01/may	31/may
MALLORCA	LIN0106 220	Taller de Lenguaje claro en el ámbito jurídico	LIN	6	30	En línea y videoformación	A1,1	01/may	31/may

